



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

**CARGO**

Pueblo Nuevo, 18 de julio de 2019.

**CARTA N° 056-2019-LTYAIP/MDPN**

**Carlos Danilo Montoya España**

AA.HH. El Salvador Mz. R – Lte. 14 B

Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha

**Presente.-**

**Referencia:** Expediente N° 004225-2019 (11 de junio de 2019)

Información documentada en copia fedateada, según se precisa en el documento de referencia.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted expresándole mi saludo cordial en mi calidad de Responsable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad, a fin de dar respuesta a su pedido, en la cual solicita informe documentado en copia fedateada, según se precisa en el documento de referencia.

- 1. DEL PUNTO NRO. 01**, se tiene que mediante **ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2019/MDPN** de fecha 14 de enero de 2019, se APRUEBA la Propuesta de Trabajo del Exp. N° 000059-2019, de la Sra. Cynthia Rospigliosi Félix, y por consiguiente TERCERIZAR a la empresa “Eventos Especiales Rospigliosi – Producciones”, para realizar los eventos de la Feria, Verbenas y Serenata por el “LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha”. Así mismo con **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0060/2019/MDPN** de fecha 14 de enero del 2019, se DESIGNA a la LIC. MENDOZA ESPINOZA, Claudia Yelitza, en el Cargo de PRESIDENTA DE LA COMISIÓN CENTRAL, dentro del Marco del LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha; y con **INFORME N° 049-2019/UII/MDPN** de la Presidenta de la Comisión, presenta su **rendición de cuentas**, por los gastos del “LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha”.
- 2. DEL PUNTO NRO. 02**, con Oficio N° 013-2019-A/E.M.R.T./C10.PN.CH el encargado de CANAL 10 TV, informa sobre la situación actual de la empresa RTM CANAL 10.
- 3. DEL PUNTO NRO. 03**, sobre los contratos con el Funcionario Adolfo Sotelo Pachas, habiéndose solicitado información a la Unidad de Logística de la Municipalidad con MEMORANDUM N° 048-2019-LTYAIP/MDPN-CH, a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



Wilmer Alexis Canelo Gonzáles  
SECRETARIO GENERAL

19-07/19  
45707131



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

4. **DEL PUNTO NRO. 04**, con Informe N° 743-2019-ABAST-MDPN de la Unidad de Logística, sobre los asesores con que cuenta la Municipalidad, se tiene que la persona de Adolfo Alexander Sotelo Pachas, brinda los servicios externos de especialista y asesoramiento administrativo, en las diversas áreas de la Municipalidad, con una remuneración actual de S/. 4,000.00 soles.
5. **DEL PUNTO NRO. 05**, con Informe N° 057-JP-MDPN-2019 la Unidad de Personal, señala que la persona de Adolfo Sotelo Pachas, no se encuentra en ninguna de las Planillas de haberes, que elabora dicha Unidad, por tanto NO cuenta con el legajo de la persona antes mencionada.
6. **DEL PUNTO NRO. 06**, con Acuerdo de Concejo N° 005-2019/MDPN de fecha 30 de enero de 2019, se aprueba DECLARAR el desabastecimiento inminente de los insumos del Programa de Vaso de Leche, por el periodo de enero, febrero y marzo de 201 y con Resolución de Alcaldía N° 0255/2019/MDPN de fecha 15 de febrero de 2019 se resuelve aprobar la Contratación Directa por causal de Desabastecimiento inminente para los productos de: Leche evaporada entera en tarro de 410 gr y hojuelas de quinua avena precocidas fortificada con vitaminas y minerales, para la atención del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.
7. **DEL PUNTO NRO. 07**, NO se cuenta con dicha información.
8. **DEL PUNTO NRO. 08**, de acuerdo al Informe N° 743-2019-ABAST-MDPN de la Unidad de Logística, citado en el punto 04, se tiene que la persona de Adolfo Alexander Sotelo Pachas, brinda los servicios externos de especialista y asesoramiento administrativo, en las diversas áreas de la Municipalidad,
9. **DEL PUNTO NRO. 09**, de acuerdo al Informe N° 743-2019-ABAST-MDPN de la Unidad de Logística, citado en el punto 04, se tiene que la persona de Adolfo Alexander Sotelo Pachas, labora bajo la modalidad de Locación de Servicios, a través de Recibo por Honorarios.
10. **DEL PUNTO NRO. 10**, dentro de las acciones administrativas se solicitó mediante Oficio N° 003-A-MDPN/2019, la intervención de la Contraloría General de la República, durante el periodo 2015-2018 y con Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2019, en Concejo Municipal APROBÓ el Pedido del Regidor Paulo César Uculmana Mendoza, de Realizar una AUDITORIA en la Municipalidad de los últimos 4 años, 2015 – 2018.
11. **DEL PUNTO NRO. 11**, se tiene la cantidad de 442 folios, debiéndose cancelar la suma de S/. 44.20 en la Oficina de Caja de la Municipalidad, que fue solicitado mediante CARTA N° 052-2019-LTYAIP/MDPN para su posterior entrega, o remitir dicha información en formato digital en DVD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



Wilmer Alexis Canelo Gonzáles  
SECRETARIO GENERAL



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

12. **DEL PUNTO NRO. 12 y 13**, con Informe N° 1042-CJMA-DM/MDPN.2019, señala se ha solicitado realizar el inventario en la planta asfáltica, la misma que se encuentra aún en proceso, así mismo indica que al momento de asumir la jefatura, no se otorgado ni se ha dado a conocer alguna denuncia realizada por las anteriores gestiones, respecto a la pérdida de fajas transportadoras, polines y otros componentes de la Planta Asfáltica.
13. **DEL PUNTO NRO. 14 y 15**, sobre venta de medicamentos en el Policlínico Municipal, el Informe N° 010/POLI/MDPN-2019, señala que en el Policlínico Municipal, NO se ha comprado ni se vende medicamentos y del personal del Policlínico se tiene la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0263/2019/MDPN de fecha 20 de febrero de 2019, mediante el cual se designa al Responsable del Policlínico Municipal.
14. **DEL PUNTO NRO. 16**, sobre si existe un margesí de bienes, para su inscripción en los registros públicos a nombre de la Municipalidad, habiéndose solicitado información a la Unidad de Logística de la Municipalidad con MEMORANDUM N° 048-2019-LTYAIP/MDPN-CH, a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna.
15. **DEL PUNTO NRO. 17**, con Oficio N° 013-2019-A/E.M.R.T./C10.PN.CH el encargado de CANAL 10 TV, informa sobre la situación actual de la empresa RTM CANAL 10, se adjunta copia del citado informe.
16. **DEL PUNTO NRO. 18**, NO se cuenta con dicha información, dentro del acervo de la Municipalidad.
17. **DEL PUNTO NRO. 19**, deberá precisar el nombre completo, de la persona que se refiere en su pedido.
18. **DEL PUNTO NRO. 20**, sobre el Plan Nacional para combatir la anemia, se tiene el Informe N° 039-2019-META N° 4/MDPN, el mismo que se adjunta al presente.
19. **DEL PUNTO NRO. 21**, de las tarjetas de Propiedad y SOAT de los vehículos de la Municipalidad, se tiene el Informe N° 1042-CJMA-DM/MDPN.2019.
20. **DEL PUNTO NRO. 22**, de las copias en CD de las tomas de Seguridad Ciudadana de Pueblo Nuevo, en el Jr. Santa Rosa, (costado de la Municipalidad) desde el 10 de enero al 10 de marzo de 2019, el Informe N° 275-2019-MDPN-SGSC señala que las Cámaras de Vigilancia graban por un periodo de 90 días apex, luego se resetea automáticamente, según su programación de instalación, por la cual dicho registro de visualización no se encuentra disponible.





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

21. **DEL PUNTO NRO. 23 y 24**, sobre el destino del Televisor plasma ubicado en la entrada del Distrito y las medidas adoptadas referente a las piletas ubicadas en la recta al cementerio general de Chíncha, habiéndose solicitado información al personal electricista y encargado del mantenimiento de la Municipalidad, con MEMORANDUM N° 055-2019-LTYAIP/MDPN-CH, a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna.
22. **DEL PUNTO NRO. 25**, copia del Convenio celebrado entre la Municipalidad y la ONG PAN SOY, NO se cuenta con dicha información.
23. **DEL PUNTO NRO. 26**, sobre la situación que se encuentra la ejecución presupuestal anual del PIA, en qué porcentaje se encuentra a la fecha, con MEMORANDUM N° 054-2019-LTYAIP/MDPN-CH, se solicitó información a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, no obteniéndose respuesta alguna a la fecha.
24. **DEL PUNTO NRO. 27, 28 y 29**; NO se cuenta con dicha información, dentro del acervo de la Municipalidad.
25. **DEL PUNTO NRO. 30**, sobre si se ha solicitado apoyo de maquinarias al gobierno regional, señalar que la actual gestión ha solicitado el apoyo a los gobiernos locales de la Provincia, para realizar el trabajo de limpieza pública en el Distrito, de acuerdo al acta de sesión de concejo de fecha 29 de marzo 2019, adjunto al presente documento.
26. **DEL PUNTO NRO. 31, 32, 33 y 34**; NO se cuenta con dicha información, dentro del acervo de la Municipalidad.
27. **DEL PUNTO NRO. 35**; mediante **OFICIO N° 00069-2019-AL/MDPN y Oficio Múltiple N° 032-A-MDPN/2019**, se comunicó al Alcalde Provincial al igual que otras municipalidades de los Distritos vecinos, sobre algunas medidas adoptadas para tratar acciones de mitigación frente a los problemas ambientales que siguen generando la mala disposición de los residuos sólidos por parte de las municipalidades distritales de la provincia, en el Botadero de Pampa de Ñoco, ubicado en la parte alta del distrito de Pueblo Nuevo, planteando las rutas de acceso al botadero de Pampa de Ñoco y su acondicionamiento vehicular, Ordenamiento vehicular en el botadero de Pampa de Ñoco sobre el arrojo de los residuos sólidos, evitando la expansión del área de influencia, formalizar la presencia de recicladores en el botadero de Pampa de Ñoco y la erradicación de la crianza de animales dentro del botadero de Pampa de Ñoco.





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

28. **DEL PUNTO NRO. 36;** actualmente se vienen realizando los trabajos con los programas de PENSION 65, SISFOH y Saberes Productivos, con la participación de las personas adultas mayores.
29. **DEL PUNTO NRO. 37;** NO se cuenta con dicha información, dentro del acervo de la Municipalidad.
30. **DEL PUNTO NRO. 38;** a la fecha se ha realizado una supervisión a los campos deportivos del Distrito, teniendo como proyecto realizar el mantenimiento de cada uno de ellos.
31. **DEL PUNTO NRO. 39;** dicar que a la fecha el TUPA vigente de la Municipalidad es la del año 2013, aprobado mediante Ordenanza N° 014-2013/MDPN.
32. **DEL PUNTO NRO. 40;** se tiene un proyecto presentado ante el concejo municipal, en relación al trabajo en favor de la juventud, que aún se encuentra en proceso de evaluación.
33. **DEL PUNTO NRO. 41;** solicito indicar en que puntos solicitados por su persona a través de la Ley de Transparencia, se ha mentido en la información proporcionada.
34. **DEL PUNTO NRO. 42;** el Informe N° 1042-CJMA-DM/MDPN.2019 señala que se ha realizado inventario al depósito municipal, estando a la espera de que sean remitido las copias de dicho inventario realizado a su despacho.
35. **DEL PUNTO NRO. 43;** solicito precisar de forma detallada dicho pedido.

De los informes señalados en cada uno de los puntos se tiene la cantidad de 94 folios, debiendo de realizar el pago correspondiente por la suma de S/. 9.40, en la oficina de caja de la Municipalidad, para su posterior entrega.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
**Wilmer Alexis Canelo Gonzáles**  
SECRETARIO GENERAL

# FORMULARIO DE ENVIO

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION MUNICIPAL  
SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO

EXPEDIENTE NRO.

04225-2019

Nº 004225

**Juntos**  
por un mejor distrito

RECURRENTE

Montoya España Carlos Danilo

PROCEDIMIENTO DEL TRAMITE - ASUNTO

Acceso a la Información

FECHA	PARA	ASUNTO	
1 JUN 2019	Recepción		

## >>> CLAVES DE ATENCIÓN <<<

- |                      |                            |                      |                           |
|----------------------|----------------------------|----------------------|---------------------------|
| 01. Aprobación       | 05. Para conversar         | 09. Información      | 13. Preparar contestación |
| 02. Atención         | 06. Acompañar antecedentes | 10. Calificar        | 14. Proyectar resolución  |
| 03. Por conocimiento | 07. Según solicitado       | 11. Archivar         | 15. Ver Observaciones     |
| 04. Opinión          | 08. Tomar notas y devolver | 12. Acción Inmediata | 16. Otros                 |

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA  
IMPUNIDAD"

Sra. Bertha Peña Ormeño

Alcaldesa

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo - Chincha

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
Expediente N°: 04225-2019 Folio N°: 08  
Fecha: 11 JUN 2019 Hora: 14:20

FIRMA

La recepción del presente documento no indica necesariamente conformidad de su contenido ni da fe sobre su veracidad

**SUMILLA:** Acceso a la información  
Pública, copias, resoluciones, respuestas  
documentada.

Presente:

Señora Alcaldesa para saludarla en su calidad de primera autoridad edil y como responsable de la administración municipal vengo a solicitarle esta vez de acuerdo a la ley 27806 ley de transparencia y acceso a la información pública, dice: toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir información de cualquier entidad de la administración pública, también lo señala la constitución del estado art. 2 inciso 5.

De no hacerlo estaría inmerso en el delito que sanciona el art. 377 del código penal. Lo peticionado en ningún caso se exige expresión de causa para el ejercicio de este derecho ciudadano.

Por otro lado, el art. 10 del mismo cuerpo de leyes establece que "Las entidades" de la Administración Pública tiene la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soportes magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control.



Dentro de este contexto, Solicito se me otorgue lo peticionado ordenando a quien corresponda el fiel cumplimiento.

Primero: Se me otorgue en forma documentada el balance efectuado en la festividad del Distrito de Pueblo Nuevo, especificamente, en los gastos, ingresos, contratos, egresos efectuados para dichos aniversario de nuestro Distrito a la fecha 2019 *L 040*

- 1- Contrato de los juejos mecanicos en copia fedateada
- 2- Contrato con artistas dia central
- 3- Ingresos del campo ferial cobros, cancelaciones y/o gastos segunda ves que lo solicitó y no se me a entregado a la fecha.

Segundo: Cual es la situacion económica y legal del canal 10 TV del Distrito de Pueblo Nuevo asi mismo como se encuentran ante el ministerio de trasporte de comunicaciones la licencia del mencionado canal.

Tercero: Que se me entregue el o los contratos con el funcionario Adolfo Sotelo Pachas monto de 3,000.00 a 4,000.00. *Logistico.*

Cuarto: Estrictamente a que se dedica cual es su funcion y a que areas asesora.

Quinto: Que se me informe docuemntadamente su perfil profesional y experiencia laboral. *PERSONAL*

Sexto: Que se me informe documentariamente porque motivo no se compró en su momento los insumos del programa vaso de leche (3 meses).

Setimo: Que se me informe y sustente con documentos por escrito referente al aumento de sueldo de dicho funcionario y de que partida presupuestal se a afectado para realizar dicho aumento de sueldo de 3,000.00 a 4,000.00.

**Octavo:** Que se me informe documentariamente los trabajos e informe que a realizando en su funciones que cargo ostenta en su gestion municipal dicho funcionario Adolfos Sotelo Pachas.

**Noveno:** Que se me informe documentariamente bajo que modalidad servicio Cas, Recibo Por Honorario profesionales y de que otro forma viene cobrando dicho funcionario. *Lojstio.*

**Decimo:** Que acciones administrativas o legales propias de su responsabilidad ha realizado para hacer un deslinder de responsabilidades penales y civiles administrativas para hacer un deslinder con la gestion anterior.

**Undécimo:** Se me entrega copia del acta de trasferencia realizada de la gestion anterior a la actual. *OK.*

**Duodécimo:** Cual es el invitario realizado en la planta de asfalto de propiedad de la Municipalidad de Pueblo Nuevo. *Confer.*

**Decimotercero:** Que acciones administrativa y legales a realizado por la pérdida de las fajas trasportadora y polines entre otros componentes de dicha planta.

**Decimocuarto:** Como se a efectuado la compra de medicamentos y de medicinas que actualmente se vende en el policlinico municipal en su gestion. *Doctrina*

**Decimoquinto:** Solicito se me entregue copia de el o los contratos del personal tecnico y profesional que laboran dentro de dicho policlinicos Municipal.

**Decimosexto:** Que trámites existe en el margesi de bienes de la Municipalidad para inscribir dichos bienes en los registros publicos a nombre de la Municipalidad. *Lojstio.*

**Decimosetimo:** Cual es la actual situacion financiera, legal y administrativa del canal 10 RTM de la Municipalidad de Pueblo

Nuevo así mismo copia de los contratos o diferentes modalidades de trabajo de las personas que elabora en él.

**Decimooctavo:** Que grado o títulos ostenta la máxima autoridad edil del Distrito de Pueblo Nuevo a la fecha.

**Decimonoveno:** Que funciones cumple la señorita hermana de la Alcandesa de Pueblo Nuevo que permanentemente se le ve en las oficinas de atención al público en dicha Municipalidad.

**Vigésimo:** A que se debe que a salido publicado que la Municipalidad de Pueblo Nuevo en esta gestión no a cumplido con el plan Nacional de combatir la anemia, considerado es uno de los primordiales programas de Gobierno y ello si fuera verdad implicaría que Pueblo Nuevo pierda toda calificación de metas.

**Vigésimo primero:** Copia de las tarjetas de propiedad y soat de los vehículos activos de la Municipalidad.

**Vigésimo segundo:** Solicito se me entregue copias en CD de las tomas de seguridad ciudadana de Pueblo Nuevo en la Jr. Santa Rosa, costado de la Municipalidad desde el día 10 de enero al 10 de marzo del 2019.

**Vigésimo tercero:** Cual a sido el destino del televisor plasma gigante que estaba funcionando y ubicado en la entrada de nuestro distrito por Av. Luis Galvez Chipoco (Av. Pardo).

**Vigésimo cuarto:** Que medidas a tomado referente a las piletas ubicada en la recta al cementerio general de Chíncha hoy convertido en un lavadero público atentando contra el ornato del distrito como la acumulación de desechos de dichos usos que atentan qcontra el medio ambiente.

**Vigésimo quinto:** Solicito se me entregue copia del convenio celebrado entre la municipalidad y la ONG Pan Soy bajo que modalidad se filmo y que beneficio a traído al distrito y su población.

Vigesimo sexto: En que situacion se encuentran la ejecucion presupuestal anual del PIA y en que porcentaje se encuentran a la fecha.

Vigesimo setimo: Que acciones a tomado referente a las denuncias que debio hacer ante el ministerio publico referente a las irregularidades encontradas de la gestion anterior.

Vigesimo octavo: De acuerdo al inventario de transferencia a la fecha que documentos, expedientes, se han extraviado y que acciones a tomado.

Vigesimo noveno: De acuerdo a lo expresado por Contraloria General de la Republica por un sin numero de robos en contra de economia municipal del distrito que hoy en dia usted representa ¿ha hecho alguna denuncia?.

Trigésimo: A solicitado como otras municipalidades entre tantas el apoyo de maquinarias del gobierno Regional para los trabajos que tanto requiere el distrito.

Trigésimo primero: Si ha hecho algun convenio con instituciones para convativir la drogadiccion y el pandillaje y la delincuencia juvenil y que se hagan cursos de danzas de Folclore, artesanias, manualidades, y de esta manera contrarrestar tal flajero.

Trigésimo segundo: Si se ha solicitado apoyo o se a hecho algun convenio con las autoridades del ministerio interior para conseguir movilidades para utilizar en la seguridad ciudadana que tanto requiere el Distrito.

Trigésimo tercero: Si se ha hacho algun convenio o se ha apresentado algun documento para palear la necesidad de trabajo de la poblacion del distrito de Pueblo Nuevo con el programa "Trabaja Perú".

Trigésimo cuarto: Si a logrado via convenio o gestion para que se haga en la parte alta de Pueblo Nuevo un puesto de auxilio rapido

en convenio con Minsiterio del interior como se ha hecho y gestionado en San Agustin (Chincha).

Trigesimo quinto: Que si ha tomado conocimiento que por el Distrito de Pueblo Nuevo que transitan vehiculos transportando residuos solidos altamente contaminantes derramando sanguasa pestilente especificamente en la Av. Artemio Molina del Distrito atentando contra el medio ambiente y los ciudadanos de Distrito ¿Qué acciones a tomado?

Trigesimo sexto: En el giberino existe muchos programas y apoyos Cuantos que usted haya gestionado ha tenido resultados positivos para beneficio de la colectividad del Distrito.

Trigesimo setimo: Si usted a consegido como, autoridad maxima previo tramite ante el Ministerio de Vivienda y construccion (Lima) que se cambie todas las redes de desague del distrito han colapsado.

Trigesimo octavo: Que si en su gestion ha considerado que tambien parte de la lucha contra la delincuencia, drogadiccion, pandillaje, seria habilitar las lozas deportivas ya que el polideportivo fue un fracaso y robo.

Trigesimo decimo: El TUPA tengo entendido que se elaboró y se canceló, se ha aprobado o seguimos con el anterior que si fuere asi estaria ocasionando prerjuisios economicos a la Municipalidad de Pueblo Nuevo.

Por cierto el Distrito mas pobre y mas grande la Region.

Cuadragésimo: Si usted como autoridad ha invitado a los profecionales tecnicos y jovenes de nuestro distrito para participal en la problemática Algida del Distrito.

Cuadragésimo primero: Si sabe usted que las respuestas por la ley de transparencia no se entregan de acuerdo a la ley y que en algunas de ellas (respuestas) se a omitido dar informacion asi como

se a mentido cometiendo el delito contra la administracion Publica (Falsedad Generica).

Cuadragésimo segundo: Qué se me alcance el inventario realizado en el depósito municipal. Cito en la Av. Garsilaso de la Vega.

Cuadragésimo tercero: Que si inventario o la visualizacion por parte de usted los regidores o algún funcinario encontraron 4 metros cublicos de mezcla de asfalto en caliente y si encontraron liquido imprimante 70 galones de RC-250 el cual señala el jefe de departamento de obras que los materiales que se utilizaron para el parchado asphaltico en Jr. Santa Rosa de Pueblo Nuevo al costado de la Municipalidad, se encontraron en dicho deposito.

Debo señalar que todo lo que solicito debe ser fadateado y me comprometo a cancelar el costo de dichas copias xeograficas.

Esperando ser atendido a los canomes legales, me despido de usted no si antes desearle suerte.

Atentamente.



---

CARLOS DANILO MONTOYA ESPAÑA  
DNI N° 21806155

AA.HH El Salvador Mz. R lote 14-B Pueblo Nuevo, Chincha,  
Region Ica  
Celular N° 957084672